

9 de junio, 2004.  
Comunicado de prensa  
CP-024-2004



INDUSTRIAS INFINITO S.A.

Resolución N° 831-2004-SETENA

## **Fijan audiencia pública para el Proyecto Crucitas**

- Vecinos del proyecto solicitaron que fuera en Coopevega.

Mediante resolución de las 10 horas y 55 minutos del pasado miércoles 2 de junio, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, SETENA, comunicó su decisión de celebrar la audiencia pública del Proyecto Crucitas, el próximo sábado 31 de julio de 8:00 AM a 4:00 PM, en el salón comunal de Coopevega.

“Esta buena noticia se suma al positivo ambiente que está caracterizando la nueva revisión de nuestro estudio de impacto ambiental en la SETENA y al favorable clima de confianza que han generado las últimas declaraciones del Presidente de la República en el sentido de que nuestro proyecto está a derecho y que sigue adelante”, señaló el gerente general de Industrias Infinito S.A. (IISA), Jesús Carvajal.

Cabe destacar que el considerando cuarto de dicha resolución expresamente señala que el sitio de la audiencia responde a la solicitud de todas las comunidades ubicadas en la zona de influencia del proyecto. “Esto nos alegra sobremedida pues durante los últimos 10 años han sido ellas las que pacientemente han esperado por su desarrollo”, agregó Carvajal.

Carvajal explicó que una vez realizada la audiencia pública es de esperar que en muy poco tiempo la SETENA otorgue el visto bueno para iniciar la construcción de la Eco mina Crucitas.

Cabe destacar que el desarrollo de este proyecto generará los siguientes beneficios económicos:

Construcción de la mina US\$ 35 millones:

- ✓ 8% Para comunidades vecinas.
- ✓ 22% Región de San Carlos.
- ✓ 70% Para Costa Rica.

La extracción de las 656 mil onzas de oro generarán US\$ 262 millones.

El 51% (US\$ 134 millones) será para Costa Rica:

- ✓ US\$ 52 millones pago de impuestos\*
- ✓ US\$ 82 millones otros beneficios, durante 10 años de operación\*\*
  - US\$ 20 millones empleos.
  - US\$ 47 millones contratistas y proveedores.
  - US\$ 5 millones consultores.
  - US\$ 4 millones recuperación ambiental.
  - US\$ 6 millones pago de intereses.

\*IISA deberá tributar el 30 % de renta, 25 % de remesas al exterior, 15 % de dividendos, un 2 % de impuesto a la explotación, además de los tributos municipales.

\*\*De la totalidad un 18 % para comunidades vecinas, un 42 % para San Carlos y el restante 40 % para la economía nacional.

Si sumamos el simultáneo desarrollo de proyectos de agricultura y ganadería orgánicas, de acuicultura, de planes de manejo forestal y de reforestación para conservación; además del ecoturismo: Podemos afirmar que el Proyecto Crucitas, será más que una mina. Será una verdadera fuente de desarrollo